



En el marco de las acciones de formación, capacitación y actualización para maestras y maestros de Educación Básica, con el objetivo de fortalecer saberes y conocimientos disciplinares, pedagógicos, didácticos y digitales, que contribuyan al desarrollo profesional docente, el mejoramiento de la práctica y el aprendizaje de las niñas, niños y adolescentes.

Por este conducto, hago de su conocimiento que, la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, a través de la plataforma educativa APRENDAH-REMOTO, oferta dos talleres cuyo propósito es elevar los estándares de formación en derechos humanos mediante sesiones sincrónicas con acompañamiento por una persona educadora y, actividades de aprendizaje diseñadas con base en el contexto de los grupos a los que se atiende.

Estos talleres, que a continuación se describen, están a disposición de las áreas de formación continua de Educación Básica de manera gratuita por la Dirección General de Formación Continua a Docentes y Directivos (DGFCDD) a través de la Coordinación Estatal de Actualización Magisterial, por lo anterior se hace extensiva la invitación de participación a las maestras y maestros de Educación Básica. (anexo cartel).

Los talleres ofertados por la Comisión tienen los siguientes propósitos:

TALLERES	PROPÓSITOS
<b>Convivencia sin violencia</b>	Reconocer los aspectos básicos de la convivencia y la prevención como herramientas que favorecen la transversalización del enfoque restaurativo en las relaciones humanas y en contextos educativos.
<b>Derechos humanos y comunidad escolar</b>	Identificar alternativas de prevención a las violencias de la comunidad escolar desde el enfoque de derechos humanos, mediante el estudio de sus características e implicaciones en el ejercicio de derechos, para el fortalecimiento de los mecanismos de protección.

El proceso de participación en la oferta formativa antes mencionada se realizará bajo los siguientes:

**Requisitos:**

- Ser personal docente en servicio, en escuelas públicas del nivel de Educación Básica en la Secretaría de Educación de Veracruz.
- Contar con clave de centro de trabajo y estar en funciones según el tipo de figura educativa.
- Contar con dirección de correo electrónico activa.
- Tener habilidades básicas en el manejo de las tecnologías de la información.

**Inscripción:**

- **Disponible del 21 al 23 de febrero del año en curso** a través de las ligas de acceso:  
1.- **Convivencia sin violencia:** <https://bit.ly/3lKeelP>  
2.- **Reconstruimos comunidad:** <https://bit.ly/3KqZPvo>
- Si cuenta con más de una clave presupuestal, deberá elegir con cual participar, de esta manera podrá seleccionar la oferta formativa adecuada a la función que desempeña.
- Solo podrá participar en una oferta formativa.
- Una vez realizado el registro, se realizará la validación de la información de acuerdo a los requisitos de inscripción, así como la correspondencia del nivel educativo, tipo de servicio, tipo de organización y destinatario al que va dirigido cada programa de formación.
- Una vez validada la información, recibirá un correo con usuario y contraseña de acceso a la Plataforma Educativa.



### Implementación:

- El periodo de **implementación será del 27 de febrero al 31 de marzo del actual.**
- Recibirá un correo de confirmación, durante el periodo antes mencionado con usuario y contraseña de acceso a la Plataforma Educativa, por lo cual deberá mantenerse al pendiente, así como revisar en los correos no deseados.
- Las modalidades de los talleres serán en línea:
- **Convivencia sin violencias:** los días 7, 14, 21 y 28 de febrero de 16:00 a 18:00 hrs.
- **Derechos humanos y comunidad escolar:** los días 3, 10, 17, 24 y 31 de marzo de 10:00 a 12:00 hrs. del presente año. (Las sesiones quedarán grabadas para su consulta).

### Acreditación:

- Deberá cumplir con las 40 horas de formación establecidos en cada programa.
- El participante deberá acreditar con un mínimo del 80% de acuerdo con los criterios de evaluación establecidos por la Instancia Formadora.
- Al acreditar el programa podrá obtener la constancia digital emitida por la Instancia Formadora correspondiente.
- Al finalizar los talleres deberá responder la Encuesta de Valoración de la Oferta Formativa.

### Consideraciones generales:

- Son causas de improcedencia de la inscripción o revocación de la acreditación, las siguientes:
  - No pertenecer a la población objetivo.
  - No haber cumplido con los requisitos previos.
  - No haber realizado el registro como lo establece el procedimiento que determina la Autoridad Educativa Estatal.
  - No haber culminado el proceso de validación de la inscripción.
  - Haber proporcionado información falsa o datos apócrifos.
  - No haber cumplido con los criterios de evaluación emitidos por la Instancia Formadora.
  - Las que por motivo fundado determine la Autoridad Educativa Estatal

Los datos recopilados son protegidos, con fundamento en los artículos 1 y 2 fracción V, VI, Artículo 3 fracción IX y XXVI de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

Todos los trámites relacionados con la presente son gratuitos, así como todo lo no contemplado será resuelto por la Secretaría de Educación de Veracruz, a través de la Coordinación Estatal de Actualización Magisterial (CEAM), de acuerdo con sus ámbitos de competencia.